



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Rad. 2019.00098

Demandante: JAVIER ANTONIO CAMARGOMOLINA Y CAYETANA MARIOLIS BARRANCO VIDAL.

Demandada: DORIS ISABEL BARRANCO VIDAL, LUCY MARIA BARRANCO VIDAL Y PERSONAS

INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que la señora DORIS BARRANCO VIDAL demandada en el presente proceso allegó excusa por su inasistencia en la INSPECCIÓN JUDICIAL llevada a cabo el 20 de octubre de 2023. Sírvasse proveer. Santa Marta, 23 de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA,
VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Una vez avistado el informe secretarial, al revisar el expediente percata el despacho que la demandada en el asunto, la señora **DORIS BARRANCO VIDAL**, presentó dentro del término, excusa manifestando que su inasistencia a la inspección judicial del día 20 de octubre de 2023, se debió a que se encontraba incapacitada por afecciones de salud.

Arrimó con su escrito, historia clínica que da constancia de lo afirmado por la demandada.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la excusa presentada se ajusta a derecho, el despacho aceptará la excusa presentada.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la excusa allegada por la demandada DORIS BARRANCO VIDAL.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Rad. 2019.00098

Demandante: JAVIER ANTONIO CAMARGOMOLINA Y CAYETANA MARIOLIS BARRANCO VIDAL.

Demandada: DORIS ISABEL BARRANCO VIDAL, LUCY MARIA BARRANCO VIDAL Y PERSONAS
INDETERMINADAS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 090 de fecha de 29 de
noviembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94aaa0456cb950040a251d5f5fee182bda8f32eb33f9a0db3269e1c1f6f61a31**

Documento generado en 28/11/2023 07:09:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>